

QUILPUÉ, 03 de septiembre de 2024.

Nº 4048 / VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 3583, de fecha 12 de agosto de 2024, a través del cual se llama a licitación pública y se aprueban las bases administrativas para la ejecución del servicio denominado "SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE TRES INMUEBLES UBICADOS EN PARCELA 135, SECTOR LOS COLIHUES, QUILPUÉ"; la licitación ID 4412-50-LE24 del Portal Mercado Público; el numeral 17 de las bases administrativas de la licitación; el D.A.P. Nº1737, de fecha 14/06/2023, sobre asignación de funciones de Administrador Municipal; el Reglamento Nº12/2024, sobre subrogación de jefes de unidades municipales; y, TENIENDO PRESENTE: La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. DESÍGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación pública ID 4412-50-LE24, como titular y en caso de ausencia del titular de la Comisión Evaluadora, nómbrese además en calidad de subrogante, a los siguientes funcionarios:

TITULAR	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	SUBROGANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
NATALIA VARGAS PIÑA		SECPLA	JOSÉ HORMAECHEA CARRILLO		SECPLA (S)
FELIPE CORNEJO GONZÁLEZ		DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA	GERMÁN ESPONDA FERNÁNDEZ		DIRECTOR (S) DE ASESORÍA JURÍDICA
JOAN SAAVEDRA DE MATEO	•	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	MARÍA JOSÉ LINARES ASTORGA		DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES
JOSÉ HORMAECHEA CARRILLO		DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	SERGIO ARTEAGA LAZCANO		DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (S)
SERGIO ARTEAGA LAZCANO		PROFESIONAL SECPLA	JORGE BERMEJO ALTAMIRANO		PROFESIONAL SECPLA

2. REGÍSTRESE a los miembros de la comisión antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.

PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

(NOSTROZA ROJAS

Contraloría Municipal

Jurídico

Secpla (EE y PP)

Oficina de Transparencia

Dirección de Obras Municipales

Adm. y Finanzas (Contabilidad)

Archivo

FCG/MIR/CFG/NVP/JHC/mbm

hy

PELIPE CORNEJO GONZALEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) "POR ORDEN DE LA ALCALDESA"

